

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP
077-2013**

Considerando

- 1- Que conoce la Junta Directiva nota remitida por la Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor, Hogar de Dios, mediante la cual solicitan la autorización para celebrar un Torneo de Pesca Deportiva durante los días 15, 16 y 17 de marzo próximo en la comunidad de Boca Tapada de San Carlos.
- 2- Que los fines y objetivos de dicha actividad es la de allegar recursos económicos a la Asociación, para la atención de las personas adultas mayores que conviven en dicho Hogar. Asimismo manifiestan los petentes que cuentan con el respectivo permiso del Sr. Claudio Arce Rojas, propietario del Centro Turístico Cuyito, sitio en el cual se desarrollarán las actividades programadas.
- 3- Que asimismo manifiesta la Directora Jeannette Pérez Blanco, miembro de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística del INCOPECA, que dicha Comisión conoció ésta solicitud, para lo cual recomienda a la Junta Directiva la aprobación del mismo, razón por la cual una vez escuchada la Directora Pérez Blanco, la Junta Directiva conteste con los fines perseguidos por parte de los organizadores de éste Torneo de Pesca Deportiva, de conformidad con las competencias, atribuciones y facultades que la Ley le otorga, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
11-2013

22-02-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica**

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración del Torneo de pesca deportiva, organizado por la Asociación Pitaleña para la Atención del Adulto Mayor, Hogar de Dios, cédula de persona jurídica N°. 3-002-327017, durante los días 15, 16 y 17 de marzo próximo en las instalaciones del Centro Turístico Cuyito, ubicado en la comunidad de Boca Tapada de San Carlos.
- 2- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPECA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.
- 3- Acuerdo Firme.

**Oficina Regional de
San Carlos**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



**Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo**



Cordialmente,

ACUERDO N°.

**AJDIP
077-2013**

Firmado digitalmente

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva**

SESION ORDINARIA
11-2013

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

22-02-2013

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Técnica**

**Oficina Regional de
San Carlos**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

